



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

En Córdoba, a las 13:42 horas del día 20 de octubre de 2022, se reúne la Comisión de Selección nombrada para juzgar el concurso-oposición a la plaza de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, del Área de Conocimiento de Enfermería, convocada por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 05/07/2022, (B.O.J.A. Número 131, de Lunes, 11 de julio de 2022).

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, a continuación, se hacen públicos los resultados de las PRUEBAS junto con las BAREMACIONES (**Anexo I**).

Asimismo, se establece la siguiente PROPUESTA por orden de preferencia:

ASPIRANTE PROPUESTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Hidalgo Lopezosa	Pedro	26468054E	10

RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PREFERENCIA

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1º	---	---	---	---
2º	---	---	---	---

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1º	---	---	---
2º	---	---	---

Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, en el plazo de diez días siguientes a esta publicación, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión de Selección, así como al candidato propuesto.

Siendo las 13:42 horas del día indicado, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA



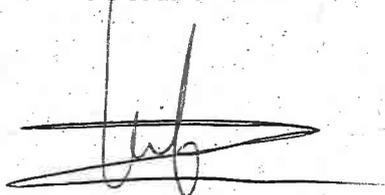
Fdo.: María del Pilar Carrera González

EL SECRETARIO



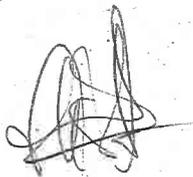
Fdo.: Guillermo Molina Recio

VOCAL 1



Fdo.: María José Santi Cano

VOCAL 2



Fdo.: Cristina Liébana Presa

VOCAL 3



Fdo.: Ana Isabel Cobo Cuenca

Fecha de publicación: 20 de Octubre de 2022

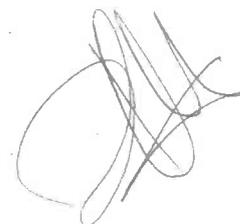
Anexo ITIPO DE PLAZA CONVOCADA : **Profesor Contratado Doctor¹**Categoría: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**Área de Conocimiento: **ENFERMERÍA**

De acuerdo con lo establecido en el art. 12, "Calificación de las pruebas", del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno de 5/02/15 (BOUCO de 06/02/2015), así como en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, se procede a hacer pública la calificación de cada una de las pruebas, así como la baremación de los méritos alegados por los concursantes.

- Para poder superar las pruebas los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.
- La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos.

NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO HIDALGO LOPEZOSA

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba	100	4
Segunda Prueba	100	3
Baremo	100	3
Puntuación Final		10



¹ En la puntuación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.